MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
JUNTA MUNICIPAL DE EDELIRA
Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay
Telef. 021 3270407/08
E-mail: muniedelira@hotmail.com
E-mail: juntamunicipaledelira@hotmail.com

RESOLUCION J.M Nº 070/2019.-

POR LA CUAL, LA JUNTA MUNICIPAL DE EDELIRA, APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (L.C.O.) A LA EMPRESA DEL SR. FELIPE ROTELA FERREIRA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TRES (3) AULAS EN LA ESC. BASICA Nº 7.151, ASENTAMIENTO TRECE DE JUNIO, DISTRITO DE EDELIRA, CON FONDOS PROVENIENTES DE FONACIDE. ----------

Edelira, 02 de setiembre de 2019.-

VISTO: La nota solicitud de la Intendencia Municipal, para la aprobación de adjudicación a la empresa DEL SR. FELIPE ROTELA FERREIRA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TRES (3) AULAS EN LA ESC. BASICA Nº 7.151, ASENTAMIENTO TRECE DE JUNIO, DISTRITO DE EDELIRA, CON FONDOS PROVENIENTES DEL FONACIDE. El estudio y Verificación de las Documentaciones realizadas por el equipo de Trabajo de los Legisladores. Y, ----------

CONSIDERANDO: Conforme Establece la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10, Art. 216, Adjudicación por Licitación. "*Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas*". QUE, reúnen las documentaciones requeridas para su aprobación y, considerando lo resuelto por el Órgano Deliberante según consta en **Acta Nº 035/2019**. Por tanto y a mérito de lo expuesto.----------

LA JUNTA MUNICIPAL DE EDELIRA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR: LA ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (L.C.O.) Nº 05/2019 A LA **EMPRESA DEL SR. FELIPE ROTELA FERREIRA, CON R.U.C. Nº 477.256-3**, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TRES (3) AULAS EN LA ESC. BASICA Nº 7.151, ASENTAMIENTO TRECE DE JUNIO, DISTRITO DE EDELIRA, CON FONDOS PROVENIENTES DE FONACIDE, POR UN MONTO TOTAL DE GUARANÍES TRESCIENTOS DIEZ MILLONES (310. 000.000 GS). ----------

Art. 2º: COMUNICAR: a donde corresponda y cumplido archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS DOS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA SECRETARIA JUNTA MUNICIPAL

Lic. Jose Prieto Delvalle
Secretario Junta Municipal.

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA PRESIDENCIA JUNTA MUNICIPAL

Sr. Hilario Sosa Paiva
Presidente Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 045
Fecha: 02/09/2019
Recibido por: